

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

En Santiago, 30 de abril de 2026, siendo las 18:00 horas, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante indistintamente “Telefónica”, la “Compañía” o la “Sociedad”).

Preside la Junta don Bart VanHaeren y actúa como Secretario el Director don Salvador Escalón. Asimismo, se cuenta con la asistencia de la Gerenta General de la Sociedad, doña Carolina Vallejo Londoño.

El Secretario señala que, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta Junta, se propone a la Asamblea que las materias sometidas a su decisión sean aprobadas o rechazadas por aclamación, es decir, de viva voz.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

Se declara aprobada la proposición de sistema de votación por aclamación en forma unánime.

PRIMERO: ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES.

El Presidente expone que se encuentran presentes en esta asamblea, las siguientes accionistas debidamente representados:

1. **Celtel Chile, S.L.** representada por don Claudio Monasterio Rebolledo, por 1.197.467.729.370 acciones.
2. **NJJ Cactus S.A.S.**, representada por don Claudio Monasterio Rebolledo, por 1 acción.

El Presidente expresa a continuación que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se encuentran en la sala, debidamente representadas, accionistas que reúnen el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Igualmente, señala que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran los accionistas presentes.

El Presidente informa que no ha sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encuentran las accionistas representadas en la Junta, poderes que en todo caso han sido revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de las accionistas. No habiendo objeciones de los presentes, se tienen por aprobados los poderes señalados.

El Presidente hace presente que el Registro de Accionistas ha permanecido abierto hasta el momento de inicio de la presente Junta, figurando en él, como únicas accionistas, aquellas que concurren a la presente Junta de Accionistas. De este modo y encontrándose presentes en la Junta el total de las 1.197.467.729.371 acciones que componen el capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

SEGUNDO: CONVOCATORIA Y CONSTITUCION DE LA JUNTA.

El señor Presidente informa que la presente Junta fue citada por el Directorio en sesión celebrada el día de hoy y que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Ley de Sociedades Anónimas, no fue necesario cumplir con las formalidades de publicidad para la convocatoria de la Junta, toda vez que existía la absoluta seguridad de que asistirían la totalidad de las acciones emitidas por la Compañía con derecho a voto, lo que en efecto ocurrió.

TERCERO: OBJETO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y ACUERDOS.

A continuación, el señor Presidente expresa que, de conformidad con la citación, la tabla de los asuntos a tratar en la presente Junta Ordinaria es la siguiente:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025.
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 y reparto de dividendos, si correspondiere.
- 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. por el ejercicio del año 2026.
- 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo mayo 2026 – abril 2027.
- 5) Informe de gastos del Directorio durante el año 2025.
- 6) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2025, según ley 18.046, artículos 147 y siguientes.
- 7) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.
- 8) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Al efecto, se procede a tratar cada uno de los temas de la tabla:

1.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Se deja constancia que el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 e informe de la empresa de auditoría externa, fueron puestos a disposición de los

accionistas oportunamente. También corresponde tomar conocimiento del informe de la empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, de fecha 24 de febrero de 2026. Asimismo, se deja de constancia que los informes constan en la memoria anual 2025 de la Compañía, puesta a disposición de las accionistas y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Junta declara aprobada por aclamación y de forma unánime la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Empresa de Auditoría Externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

2.- APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y REPARTO DE DIVIDENDOS, SI CORRESPONDIERE.

El Secretario indica que para dar cumplimiento a la Ley sobre Sociedades Anónimas, al artículo quincuagésimo de sus Estatutos Sociales y a la Política de Dividendos de la Compañía, se debe realizar una distribución de al menos un 30% de la utilidad distribuible del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 el monto de Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora de Telefónica Móviles Chile S.A. ascendió a una pérdida de M\$412.625.312, la pérdida atribuible a participaciones no controladoras ascendió a M\$397.657, dando como resultado una pérdida del ejercicio de M\$413.022.969.

Las cuentas del patrimonio al cierre del ejercicio 2025 son:

PATRIMONIO AL 31.12.2025 (Consolidado)	
	TMCH
	\$
<i>Capital emitido</i>	1.631.068.749.866
<i>Ganancias acumuladas</i>	-510.364.755.536
<i>Otras reservas</i>	-458.093.148.233
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora:	662.610.846.097
<i>Participaciones no controladas</i>	6.064.626.000
Total Patrimonio	668.675.472.097

Considerando lo anterior y analizando la información presentada, atendido el resultado del ejercicio del año 2025, la unanimidad de las accionistas acuerda que no corresponde distribuir dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2025.

3.- DESIGNAR LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE QUE EXAMINARÁ LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE, Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS DE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2026.

El Secretario siguiendo con el orden de la convocatoria, expresa que corresponde designar a la Empresa de Auditoría Externa independiente para el examen de los Estados

Financieros de la Sociedad para el ejercicio del presente año 2026.

Se ha recibido la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), la que considera un presupuesto que asciende a la suma de M\$137.530 por servicios de auditoría para Telefónica Móviles Chile S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2026.

Las accionistas, por aclamación unánime, acuerdan la contratación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa independiente para el examen de los Estados Financieros de la Sociedad para el ejercicio del presente año 2026.

4.- DESIGNAR A LAS CLASIFICADORAS DE RIESGO Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN PARA EL PERIODO MAYO 2026 – ABRIL 2027.

Continuando con el orden de la convocatoria, el Secretario manifiesta que corresponde designar a los clasificadores de riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre Mercado de Valores, se deja constancia que la Compañía requiere contratar a dos Clasificadoras de Riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

Las accionistas acuerdan, por aclamación unánime, renovar la contratación como Clasificadores de Riesgo a las empresas FITCH CHILE y Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ex International Credit Rating (ICR)), para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Telefónica Móviles Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027, debido a su experiencia, además de su competitividad en costos y respaldo internacional.

Las empresas Clasificadoras antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y metodología para desempeñar las funciones de clasificación de la Compañía y están debidamente acreditadas ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas a nivel nacional es la siguiente:

- Fitch Chile: (tarifa fija anual \$ 7.436.000 + variable por nueva emisión de 0,025% del monto a emitir).
- Moody's Local CL: (tarifa fija anual de 120 UF + IVA + variable por nueva emisión de 0,015% del monto a emitir).

La unanimidad de las accionistas aprueba lo propuesto por el Secretario.

5.- INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2025.

Siguiendo el orden de la tabla, el Secretario expresa que corresponde informar a la Junta sobre los gastos del Directorio. Al efecto, informa a las accionistas que durante el año 2025 no se registraron gastos y viáticos.

La Junta toma conocimiento del informe de gastos señalado.

6.- DAR CUENTA DE "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" EN EL EJERCICIO 2025, SEGÚN LEY 18.046, ARTÍCULOS 147 Y SIGUIENTES.

El Secretario informa a las accionistas que, durante el año 2025 y hasta la fecha de la Junta, fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa, se registraron las siguientes operaciones con partes relacionadas a la fecha de su celebración, las que fueron debidamente aprobadas por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2026:

1.- Contrato de Cesión de Créditos de Buenaventura S.A. con Telefónica Chile Holdings, S.L. (sociedad relacionada a esa fecha), de fecha 9 de febrero de 2026, en virtud del cual, la Compañía cedió la posición de acreedora que tenía en contra de la sociedad Buenaventura S.A., a Telefónica Chile Holdings, S.L.

2.- Contrato de Compraventa de Acciones de la sociedad Buenaventura S.A. con Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (sociedad relacionada a esa fecha), de fecha 9 de febrero de 2026, por el cual, la Compañía vendió la totalidad de su participación en dicha sociedad.

3.- Contrato de Compraventa de Acciones de la sociedad Telefónica Empresas Chile S.A., de fecha 9 de febrero de 2026, en virtud del cual, la Compañía adquirió de Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (sociedad relacionada a esa fecha), la totalidad de su participación en la sociedad.

4.- Contratación con fecha 9 de febrero de 2026, de una línea de crédito no garantizada otorgada por Telefónica Chile S.A.

El Secretario indica que la Política General de Habitualidad regula aquellas operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la Compañía.

La Junta toma conocimiento de lo informado.

7.- DETERMINAR EL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y PAGO DE DIVIDENDOS.

De acuerdo con la convocatoria y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Secretario anuncia que corresponde determinar el o los periódicos en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera.

Se propone mantener el diario electrónico “La Tercera.com”, por ser un medio de amplia cobertura, bien evaluado por la administración, de fácil acceso y ya conocido por las accionistas, el que, a mayor abundamiento, es el medio que ha sido aprobado desde el año 2013.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación. La Junta declara aprobada por aclamación la proposición.

8.- CONOCER Y ANALIZAR TODAS LAS MATERIAS DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y ADOPTAR LOS ACUERDOS PERTINENTES QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE

ACCIONISTAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

El señor Presidente ofrece la palabra a las accionistas para tratar cualquier otra materia de competencia de esta Junta.

Se deja constancia que ninguna accionista hace uso de la palabra.

CUARTO: DESIGNACION DE FIRMANTES.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Junta acuerda que el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas sea firmada por el Presidente, por el Secretario y por los representantes de ambas accionistas.

QUINTO: FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA Y OTRO.

Para los efectos de informar los acuerdos adoptados en la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente propone facultar a la señora Gerenta General de la Compañía y a la Secretaria General de la Sociedad, para que actuando una cualesquiera de ellas, indistinta y separadamente, envíen las comunicaciones y hechos esenciales que se requieran. Además, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente Junta de Accionistas, si fuese necesario, se propone facultar a doña Gladys Fuentes Espinoza y a don Claudio Monasterio Rebolledo, para que actuando uno cualesquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

Sometida la proposición mencionada a la aprobación de la Junta, ésta acuerda aprobarla.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 18:35 horas, se levantó la sesión.

Bart VanHaeren
Presidente

Salvador Escalón
Secretario

Claudio Monasterio Rebolledo
p.p. Celtel Chile, S.L.

Claudio Monasterio Rebolledo
p.p. NJJ Cactus S.A.S.

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

30 de abril de 2026

Accionista	Número acciones	de	Firma
1.- Celtel Chile, S.L.	1.197.467.729.370		
2.- NJJ Cactus S.A.S.		1	
Total	1.197.467.729.371		

Certificado de firmas electrónicas:
E68F896CE-633A-47FC-899A-0BDFBADADD30



Firmado por

Firma electrónica

Bart Vanhaeren
USA 673611013
bart.vanhaeren@millicom.com

GMT-04:00 Martes, 05 Mayo, 2026 13:55:19
Identificador único de firma:
B0A8936F-3203-4C66-9E98-79AF23552913

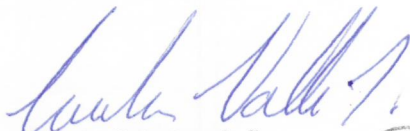
Salvador Escalon
USA 561871125
salvador.escalon@millicom.com

GMT-04:00 Viernes, 01 Mayo, 2026 09:34:56
Identificador único de firma:
74A3FC6C-CCC2-4C64-AEB8-4F80C87E6196

Claudio Monasterio
CHL 106760969
claudio.monasterio@telefonica.com

GMT-04:00 Jueves, 30 Abril, 2026 22:48:09
Identificador único de firma:
386A9630-B63F-4A36-9153-87E54505CC52

Certifico que el texto que antecede es copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A., celebrada el día 30 de abril de 2026 a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*.



Carolina Vallejo Londoño
Gerenta General



Santiago, 11 de mayo de 2026.

